



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1891-R-2018



Huancayo, 23 MAR. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0033-2018-J-OE-OGPLAN-UNCP de fecha 07 de marzo de 2018 a través del cual el Jefe (e) de la Oficina de Estadística remite el Boletín Estadístico UNCP 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de la referencia, el Jefe (e) de la Oficina de Estadística manifiesta que al haber realizado una ardua labor de acopio se ha culminado con los trabajos relacionados al proceso de sistematización de las estadísticas que corresponden al año 2017 y consolidar la información pertinente en un documento denominado "Boletín Estadístico UNCP 2017";

Que, la Jefe de la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 0180-2018-OGPLAN solicita aprobación del mencionado boletín mediante una resolución;

Que, el Boletín Estadístico 2017 permite visualizar las diferentes variables institucionales en sus expresiones más concretas e inferir el comportamiento de cada una de las mismas durante un periodo de tiempo determinado; la información contenida en el Boletín Estadístico se pone a consideración de usuarios docentes, administrativos, estudiantes e investigadores, así como público en general para que pueda servir como herramienta de análisis a partir de una disposición adecuada de la información, permitiendo mostrar el desempeño institucional y aporte en el proceso de toma de decisiones;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **BOLETÍN ESTADÍSTICO UNCP 2017** el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR